



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00814-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
RECURSO DE REPOSICIÓN**

Bogotá, D.C., **27 ABR 2022**

De acuerdo con el recurso de reposición que interpuso la parte demandada por medio de apoderado, contra el auto del 11 de noviembre de 2020 fijado en estado del 12 del mismo mes y año, el mismo se rechaza por extemporáneo teniendo en cuenta que no lo presentó dentro del término que consagra el inciso 3 del artículo 318 del C.G.P., pues el mismo venció el 02 de septiembre de 2021 y el recurso fue interpuesto el 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(3)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. **28 ABR 2022** HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° _____ de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria